



Gobernación de  
**CUNDINAMARCA**



## ANEXO TÉCNICO

### **“CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE CATASTROS DE USUARIOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. GRUPO 1”**

**MEJORAMIENTO DEL CONOCIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERACIONAL**

**DESARROLLO DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SEGUNDA FASE**

Bogotá D.C., AGOSTO DE 2015



Gobernación de  
CUNDINAMARCA



## CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE CATASTROS DE USUARIOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. GRUPO 1

### 1. OBJETIVO GENERAL

Actualizar y/o validar los catastros de usuarios en diferentes municipios de Cundinamarca priorizados por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. – ESP, con el fin de tener una base real de los suscriptores y de poder determinar una gestión comercial y social importante para cada municipio.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar en cada uno de los municipios beneficiados, los usuarios actuales de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Identificar en cada uno de los municipios beneficiados, los usuarios fraudulentos no matriculados de los servicios de acueducto y alcantarillado
- Fortalecer a los prestadores de los municipios beneficiados con información actualizada de los usuarios para mejorar la gestión comercial y técnico operacional.
- Fortalecer a los prestadores de los municipios beneficiados con información cartográfica georreferenciada en relación con la localización y atributos de los actuales usuarios.
- Actualizar los planos catastrales de cada uno de los municipios beneficiados con rutas de distribución de facturación para cada municipio.

### 3. MUNICIPIOS:

El proyecto se desarrollará en el casco urbano de los siguientes Municipios del Departamento de Cundinamarca cada uno con un potencial de suscriptores:

No.	MUNICIPIO	POBLACION <a href="http://www.municipios.com.co/cundinamarca/">http://www.municipios.com.co/cundinamarca/</a>	CANTIDAD DE SUSCRIPTORES TOTAL - SUI
1	ANOLAIMA	12.911	2.016
2	CACHIPAY	9.737	1.681
3	CAPARRAPI	16.483	1.092
4	JERUSALEN	2.632	340
5	SAN JUAN DE RIO SECO	9.462	1.683
6	SASAIMA	9.948	911
7	VENECIA	3.777	385
8	VIANI	3.992	525
9	VIOTA	13.073	2.067
<b>TOTAL SUSCRIPTORES - SUI</b>			<b>10.700</b>



Sin embargo estos municipios están sujetos a cambios de acuerdo con las necesidades de las Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC).

**Nota: en el presente proceso, el término POTENCIAL se usa para hacer referencia de la posible cantidad de usuarios de cada municipio a los cuales se debe realizar el Catastro. Ya que las cantidades planteadas fueron obtenidas del Sistema Único de Información de Servicios Públicos - SUI. La cantidad real de intervenciones se establecerán una vez se haya realizado la actividad de Catastro de Usuarios en cada Municipio, pudiendo llegar a ser menor o mayor a las cantidades planteadas en cada uno de los municipios.**

#### 4. ALCANCE:

- Socialización del alcance del trabajo con la comunidad
- Estructuración de la encuesta de acuerdo con los parámetros comerciales y operacionales
- Aplicación de encuestas
- Georreferenciación de usuarios
- Implementación en el sistema comercial propio de cada municipio.
- Capacitación en buenas prácticas de la gestión comercial con el apoyo del resultado del catastro de usuarios.

#### 5. ACTIVIDADES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONSULTOR deberá desarrollar las actividades y subactividades inherentes a la elaboración e implementación del censo de usuarios como una herramienta de gestión y de modernización empresarial.

Las principales actividades que deberá desarrollar el CONSULTOR son las siguientes:

##### 5.1. CENSO DE USUARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Esta actividad corresponde a la recopilación de información de los usuarios mediante encuestas realizadas predio a predio, con el fin de tener información actualizada sobre acometidas, redes y eficiencia del servicio, entre otros.

###### 5.1.1. FASE I: Planeación y Socialización del Censo.

EL CONSULTOR realizará las actividades que tienen por finalidad planear y comunicar a los usuarios de los servicios y a la comunidad en general, la realización del censo, horarios y fechas asignadas a cada municipio, mediante su promoción en los diferentes medios de comunicación como mínimo en 1 oral (radio, altoparlantes o comunicación directa de un funcionario del Contratista al usuario) y/o 1 escrito (volantes, boletines, folletos, etc.).

Las subactividades mínimas a desarrollar por EL CONSULTOR para llevar a cabo esta etapa se presentan a continuación:



- **Planeación de la Ejecución del Censo:** EL CONSULTOR deberá elaborar un organigrama con las respectivas funciones de los cargos; una tabla en la que se identifiquen las cuadrillas, rutas y cronograma de ejecución del censo, buscando siempre dar cumplimiento al plazo contractual. Adicionalmente, al finalizar esta etapa, EL CONSULTOR deberá contar con personal previamente capacitado, formatos y/o formularios a diligenciar, así como carnet y vestuario homogéneo que identifique al personal del Censo y garantice el adecuado desarrollo de sus funciones.

Para el caso de los formatos/formularios a diligenciar, EL CONSULTOR deberá presentar como mínimo los siguientes, previo a la ejecución de la Fase II del Contrato:

- Boletín Informativo No.1: Divulgación del Censo
- Formulario del censo
- Control diario de encuestas
- Notificación de nueva visita

El CONSULTOR, estructurará la encuesta, diseñará e implementará una base datos que facilite el registro y categorización de todos los datos de la ficha de captura, en la cual se puedan digitar y consolidar todos los datos recolectados en el censo de usuarios y/o potenciales. Al finalizar el censo esta base de datos contendrá toda la información interrelacionada con la base de datos geográfica georreferenciada, por tal motivo cada registro o usuario censado estará identificado por medio de un código que lo asocie a su ubicación geográfica, es decir un código asociado al predio en el cual se ubica el cliente.

La base de datos deberá presentarse y entregarse en formato Excel que se ajuste de manera precisa a cada sistema comercial de las empresas objeto del censo de usuarios, facilitando las labores de gestión de datos que cada una de ellas ejecute.

Para lo anterior EL CONSULTOR diseñará y desarrollara un aplicativo de captura y validación de información para tabletas digitales u otros dispositivos que sirva para la captura de información en campo.

La información que debe contener la base de datos y formulario de encuesta censo será como mínimo las siguientes variables:

INFORMACIÓN GENERAL	
NUMERO DE VARIABLE	PREGUNTA FORMULARIO ENCUESTA
1	ID
2	DEPARTAMENTO
3	MUNICIPIO
4	CODIGO ENCUESTADOR
5	NRO ENCUESTA
6	FECHA ENCUESTA



7	NUMERO PREDIAL NACIONAL
8	CÓDIGO IGAC
9	RTA
10	CÓDIGO LOCALIZACIÓN
11	MANZANA
12	CÓDIGO DEL PREDIO
13	DIRECCIÓN DEL PREDIO
14	BARRIO DEL PREDIO

#### DATOS DE RECONOCIMIENTO DEL PREDIO

NUMERO DE VARIABLE	PREGUNTA FORMULARIO ENCUESTA
15	LATITUD (GRADOS DECIMALES)
16	LONGITUD (GRADOS DECIMALES)
17	ALTITUD (MSNM)
18	POSICIÓN VERTICAL - (PV)
19	POSICIÓN HORIZONTAL - (PH)
20	CLASE DE PREDIO
21	FOTO FACHADA
22	EXISTE MEDIDOR?
23	FOTO MEDIDOR
24	MARCA MEDIDOR
25	ESTADO MEDIDOR
26	IDENTIFICACIÓN MEDIDOR
27	DIGITOS MEDIDOR
28	ESTADO CAJA - ANDEN
29	CONEXION DIRECTA?
30	TIPO DE CONEXIÓN ACUEDUCTO

#### INFORMACIÓN DEL USUARIO Y SERVICIOS

NUMERO DE VARIABLE	PREGUNTA FORMULARIO ENCUESTA
31	APELLIDOS DEL PROPIETARIO(BASE IGAC)
32	NOMBRES DEL PROPIETARIO (BASE IGAC)
33	IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO(BASE IGAC)
34	EL PAGO DE LOS SERVICIOS ES RESPONSABILIDAD DEL
35	IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE
36	APELLIDO DEL RESPONSABLE
37	NOMBRES DEL RESPONSABLE
38	TELEFONO DE CONTACTO



39	EMAIL DE CONTACTO
40	CUANTAS FAMILIAS VIVEN EN EL PREDIO?
41	CUANTAS PERSONAS VIVEN EN EL PREDIO?
42	CUENTA (NIU) SEGUN PRESTADOR
43	CÓDIGO LOCALIZACION
44	FOTO FACTURA AA
45	NOMBRE EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE AC Y AL
46	ESTADO O TIPO DE SUSCRITOR O USUARIO
47	USO ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO
48	ESTRATO ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO
49	USO SERVICIO ENERGIA
50	ESTRATO SERVICIO ENERGIA
51	FOTO FACTURA ENERGIA
52	EXISTE LOCAL ANEXO?
53	NUMERO DE LOCALES ANEXOS
54	AREA APROXIMADA LOCAL ANEXO (M2)
55	EXISTEN REDES DE ACUEDUCTO?
56	EXISTE ACOMETIDA DE ACUEDUCTO?
57	EXISTE CONEXION ACUEDUCTO
58	DIAMETRO CONEXIÓN ACUEDUCTO
59	HAY LLAVE DE PASO?
60	HAY ALMACENAMIENTO DE AGUA?
61	TIPO DE ALMACENAMIENTO
62	VOLUMEN APROXIMADO ALMACENAMIENTO (LITROS)
63	CALIFICACION SERVICIO DE ACUEDUCTO
64	EXISTEN REDES DE ALCANTARILLADO?
65	EXISTE ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO?
66	EXISTE CONEXION ALCANTARILLADO?
67	CALIFICACION SERVICIO DE ALCANTARILLADO
68	TIENE SERVICIO DE ASEO
69	NOMBRE EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO DE ASEO
70	CATEGORIA SERVICIO DE ASEO
71	QUE HACE CON LA BASURA?
72	COMO SE PRESENTA LA BASURA?
73	FRECUENCIA SEMANAL DE RECOLECCIÓN
74	HORARIOS DE RECOLECCIÓN
75	CALIFICACIÓN SERVICIO DE ASEO
76	OBSERVACIONES
<b>INFORMACIÓN DE ENCUESTADOR Y SUPERVISOR</b>	



NUMERO DE VARIABLE	PREGUNTA FORMULARIO ENCUESTA
77	NOMBRE DEL ENCUESTADOR
78	NOMBRE DEL SUPERVISOR
<b>ESTADO ENCUESTA</b>	
NUMERO DE VARIABLE	PREGUNTA FORMULARIO ENCUESTA
79	ESTADO DE LA ENCUESTA
80	JUSTIFICACION ESTADO ENCUESTA
81	ORDEN DE LA ENCUESTA

En cuanto al presupuesto, los gastos mínimos que deberá considerar por EL CONSULTOR son los siguientes:

- Materiales y suministros
- Sueldos jornales e incentivos a encuestadores
- Planos, papelería y photocopias
- Digitadores y personal auxiliar
- Gastos de promoción del censo.
- Equipos de posicionamiento.

Para el diseño de ruta de encuestas, EL CONSULTOR deberá trazar líneas sobre el plano, indicando dirección del recorrido del levantamiento de las encuestas, abarcando manzanas o bloques de casas o edificios. Se debe corroborar la eficiencia de las mismas previo a la ejecución de la Fase II.

Durante esta actividad es necesario identificar claramente cada predio y asignar códigos secuenciales a los usuarios de acuerdo a su localización en el marco de la ruta definida.

- **Planeación de la socialización:** En esta etapa EL CONSULTOR deberá identificar las necesidades de socialización de acuerdo a las características y particularidades de cada municipio; determinar el medio de divulgación más apropiado; diseñar el material a utilizar; y distribuir las cuadrillas que sean necesarias para socializar el censo.
- **Recopilación de información Catastral y de Usuarios:** EL CONSULTOR deberá recopilar todos los documentos necesarios para el desarrollo adecuado del Contrato, tales como: planos de ubicación de suscriptores del área objeto del contrato, listado de usuarios y suscriptores, estratificación, barrios, manzanas y nomenclatura actual, entre otras. La cartografía deberá estar amarrada al sistema local de georreferenciación establecido por el IGAC.

Para el desarrollo de esta actividad, EL CONSULTOR deberá adquirir a la Secretaría de Planeación municipal y/o IGAC y/o DANE un plano general de la información cartográfica del municipio, en el que se puedan identificar claramente las manzanas y definirse rutas de ejecución del censo.



Con esta información, se procederá a corroborar que se tengan delimitadas las manzanas, perfiles de cuadras, calles, sitios públicos y áreas residenciales, comerciales, industriales y oficiales. Adicionalmente, se deberá revisar la nomenclatura vial vigente y contar con el perímetro sanitario definido.

Como actividad paralela, EL CONSULTOR deberá solicitar a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de cada municipio el listado de usuarios por servicio (nombre de usuario, dirección completa del inmueble, clase o uso del servicio y estrato), con el fin de confrontar la información catastral obtenida en campo con la existente en las empresas.

En caso de evidenciarse diferencias durante esta confrontación, EL CONSULTOR deberá verificar en campo y realizar el ajuste correspondiente, dejando evidencia de esta actividad.

- **Selección y entrenamiento del personal del Censo:** EL CONSULTOR deberá garantizar que los encuestadores desarrollen adecuada y oportunamente su labor, entregándoles los recursos mínimos necesarios para documentar y/o registrar la información a recolectar. Será responsabilidad del CONSULTOR la adecuada selección, capacitación y/o entrenamiento del personal.

#### PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase I del Censo de Usuarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del casco urbano se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEI: PLANEACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CENSO
CENSO DE USUARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CASCO URBANO.	Informe de Fase I que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Metodología de ejecución del contrato.</li><li>▪ Cronograma de Socializaciones del Censo y evidencias de su seguimiento.</li><li>▪ Modelo de material utilizado para socializar el censo.</li><li>▪ Modelo de Encuesta.</li><li>▪ Diseño e implementación de Base de Datos para ejecución del Censo y consolidación de la información recolectada.</li><li>▪ Diseño y desarrollo de aplicativo de captura y validación de información para una tableta digital u otro dispositivo que sirva para la captura de información en campo.</li></ul>



### 5.1.2. FASE II: Ejecución del Censo.

El CONSULTOR deberá recolectar todos los datos contenidos en los formatos/formularios creados en la Fase I del Contrato, mediante un censo hecho a partir de visitas predio a predio con equipos para georreferenciación. En caso de encontrarse diferencias entre la información que posee el plano guía con la evidenciada en campo, se realizará el censo y el levantamiento de los predios encontrados y se reportará el cambio encontrado para realizar los ajustes correspondientes en la cartografía. Estos cambios se regirán de acuerdo a la Información Cartográfica Básica.

A continuación se detallan las subactividades a desarrollar en esta etapa del Contrato:

- **Distribución del Personal:** La distribución del personal y ejecución del censo se realizarán de acuerdo a lo planeado en la Fase I del Contrato, dejando evidencia del control y seguimiento de los rendimientos diarios.
- **Levantamiento de las encuestas:** El levantamiento de la información deberá realizarse mediante visitas predio a predio con su respectiva georreferenciación. Durante esta actividad EL CONSULTOR deberá detectar situaciones anómalas como: dirección desactualizada, predio demolido o no existente en la cartografía actual, etc., dejando evidencia del hallazgo.

En caso de que el usuario se niegue a dar la información solicitada durante el diligenciamiento de la encuesta, EL CONSULTOR tomará nota de los datos básicos del predio, tales como: dirección, Nro. de medidor y demás datos que se logren obtener directamente. Se deja evidencia en el formato sobre la negativa del usuario y se le informa la realización de una nueva visita a la cual deberá asistir el COORDINADOR SOCIAL.

Si en una segunda visita el usuario se niega nuevamente a dar información, se deja constancia del hecho, haciendo una revisión de los datos obtenidos en campo, y se coloca bajo observación el predio para buscar una forma alterna de complementar la información faltante

Como resultado de esta actividad, EL CONSULTOR deberá presentar un listado de los usuarios encuestados con su respectiva georreferenciación, de manera que se cuente con la información necesaria para confrontar, homologar y actualizar las bases de datos y/o cartografía existente.

- **Verificación y confrontación de datos:** Una vez terminada la jornada laboral, cada cuadrilla de encuestadores hará entrega al supervisor los formatos/formularios diligenciados durante el día, con el fin de que sean verificados.

El supervisor procederá a revisar la información entregada, con el fin de realizar control y seguimiento al rendimiento de los encuestadores. Así mismo, deberá analizar los formularios/formatos para identificar posibles inconsistencias por información incompleta o errónea. La información incompleta se refiere a la ausencia de información relacionada con las características del usuario o del servicio; la información errónea, podrá detectarse mediante una evaluación de la información aplicando los siguientes criterios mínimos:

- Si existe red de acueducto, sin embargo el predio no tiene acometida de acueducto.



- Si no tiene medidor, no debe evidenciarse la marca del medidor.
- Si no tiene red de acueducto, no debe tener acometida de acueducto.

En esta etapa EL CONSULTOR deberá revisar nuevamente la codificación y localización de suscriptores, con el fin de subsanar errores antes de incluir información equivocada en el catastro de suscriptores.

- **Procesamiento de datos y Generación de base de datos geográfica:** Al dar por terminada la confrontación de datos, EL CONSULTOR deberá crear la Base de datos geográfica de acuerdo a la información recopilada en campo.

#### PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase II del Censo de Usuarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del casco urbano se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEII: EJECUCIÓN DEL CENSO
CENSO USUARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL URBANO.	DE DE Y DEL CASCO URBANO.  Informe de Fase II, que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cronograma de ejecución del Censo y evidencias de su seguimiento.</li><li>▪ Base de datos formularios diligenciados.</li><li>▪ Soportes de Verificación y confrontación de información recopilada en campo.</li><li>▪ Base de datos geográfica.</li></ul>

#### 5.2. ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE SUSCRIPTORES CASCO URBANO

El catastro de suscriptores se define como el conjunto de registros y procedimientos que permiten identificar, caracterizar y localizar a los usuarios de los servicios y a sus acometidas, en tanto que el censo de usuarios es el trabajo de campo mediante el cual se obtiene información primaria de todos los predios que se encuentran dentro del perímetro de servicio del prestador de los servicios.

Es por esta razón que una vez se haya culminado la actividad del censo de usuarios, es necesario proceder a la actualización del catastro de suscriptores que se describe en este numeral, para ser ejecutada en las siguientes fases:



### **5.2.1. FASE I: Recopilación de listados de usuarios de los diferentes prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por municipio**

Durante esta actividad EL CONSULTOR deberá solicitar a los prestadores de servicios públicos de los municipios los listados actualizados de usuarios del área urbana, para confrontar dicha información con la obtenida en el Censo.

#### **PRODUCTOS MÍNIMOS:**

Los productos mínimos considerados para la Fase I de la actualización del catastro de suscriptores se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEI: RECOLPILACIÓN DEL LISTADO DE USUARIOS
ACTUALIZACIÓN CATASTRO SUSCRIPTORES  DEL DE	Informe de Fase I, que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>Soporte de solicitud de Información a los prestadores de AAA.</li></ul>

### **5.2.2. FASE II: Actualización del Catastro de suscriptores**

Durante esta etapa, EL CONSULTOR utilizará el listado obtenido de los prestadores para confrontar la información recolectada. En el caso en el que se presenten diferencias, EL CONSULTOR deberá verificar en campo las causas del cambio, haciendo las correcciones correspondientes. Una vez validada la información y habiéndose verificado la evidencia de los cambios detectados.

Como producto de esta actividad, se obtendrá una base de datos actualizada, donde se relacione por cada suscriptor el código IGAC y de Estratificación, la cual se deberá entregar a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo de cada municipio para su implementación.

Adicionalmente, la cartografía utilizada en el censo, deberá ser actualizada por EL CONSULTOR. Deberá actualizarse en el plano predial digital de forma georreferenciada siempre y cuando exista el polígono de manzana (en caso de que este no exista, se levantará como se describió previamente). Todos los usuarios deberán estar georreferenciados.

El informe final debe contener como mínimo una descripción del alcance y la metodología empleada para el levantamiento del censo, la organización, el cronograma y el presupuesto real ejecutado. Así mismo, es necesario



relacionar las principales dificultades encontradas en la realización del censo y si éstas fueron resueltas o no. Los resultados del censo se deben presentar en cuadros cuyo contenido atienda las necesidades de información del prestador.

El informe incluirá un análisis de las modificaciones que se requieren para el ajuste o actualización del catastro de suscriptores vigente hasta la fecha de ejecución del censo de usuarios y de los efectos que éste tendrá en relación con la estructura de clientes de la entidad prestadora. El CONSULTOR será responsable de garantizar que los cambios propuestos en el catastro de suscriptores queden registrados en un programa, software o Base de datos que permita hacer su incorporación en el software que emplea el prestador para su sistema de facturación. Será responsabilidad del prestador incorporar dichos cambios en su sistema comercial.

El informe final debe contener los siguientes anexos:

- a) Plano de rutas
- b) Base de datos formularios del censo diligenciados.
- c) Solicitudes de corrección por parte de los usuarios.

#### PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase II de la actualización del catastro de suscriptores, se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEII: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE SUSCRIPTORES
ACTUALIZACIÓN CATASTRO SUSCRIPTORES  DEL DE	Informe de Fase II, que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cargue de la información en el sistema comercial utilizado por el prestador del servicio de acueducto.</li><li>▪ Listado de usuarios entregado por los prestadores.</li><li>▪ Listado actualizado de usuarios y catastro de usuarios.</li><li>▪ Capacitación en gestión comercial</li><li>▪ Cartografía actualizada.</li><li>▪ Conclusiones y Recomendaciones.</li></ul>



### 5.3. HOMOLOGACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS CON LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN

#### 5.3.1. FASE I: Recopilación de información de Estratificación por municipio

En esta actividad EL CONSULTOR deberá solicitar al Comité permanente de Estratificación o a la entidad que corresponda en cada caso, la Base de datos de Estratificación más reciente del municipio.

##### PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase I se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEI: INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR MUNICIPIO
HOMOLOGACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS CON LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN	Informe de Fase I, que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>Soporte de solicitud de Información al Comité Permanente de Estratificación o la entidad correspondiente.</li></ul>

#### 5.3.2. FASE II: Confrontación y Homologación de Base de Datos construida con Base de Datos de Estratificación

En esta actividad EL CONSULTOR deberá confrontar la información recopilada con la encontrada en campo para identificar posibles inconsistencias o novedades a relacionar en la base de datos.

Una vez realizada esta confrontación, EL CONSULTOR procederá a realizar los ajustes correspondientes, dejando evidencia del hallazgo.

Como resultado de esta actividad se obtendrá un Informe en el que se presenten los soportes de Confrontación y Homologación de la Base de datos de Estratificación.



## PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase II se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEII: CONFRONTACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE BASES DE DATOS CONSTRUIDAS CON BASE EN DATOS DE ESTRATIFICACIÓN
HOMOLOGACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS CON LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Base de Datos de Estratificación entregada por el Comité Permanente de Estratificación o la entidad correspondiente.</li><li>▪ Informe de Confrontación y Homologación de la Base de datos de Estratificación por municipio con el resultado del Censo de Usuarios.</li></ul>

## 5.4. HOMOLOGACIÓN CENSO DE USUARIOS CON LA BASE DE DATOS DEL IGAC

### 5.4.1. FASE I: Recopilación de información en Base de datos del IGAC por municipio

En esta actividad EL CONSULTOR deberá solicitar al IGAC o la entidad que corresponda la Base de datos de los predios del casco urbano del municipio.

## PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase I se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEI: RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS DEL IGAC POR MUNICIPIO
HOMOLOGACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS CON LA BASE DE DATOS DEL IGAC.	Informe de Fase I, que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Soporte de solicitud de Información al IGAC o a la entidad que corresponda.</li></ul>



#### 5.4.2. FASE II: Confrontación y Homologación de la Base de Datos construida con la Base de Datos del IGAC

En esta actividad EL CONSULTOR deberá confrontar la información recopilada del IGAC o la entidad que corresponda con la encontrada en campo para identificar posibles inconsistencias o novedades a relacionar en la base de datos.

Una vez realizada esta confrontación, EL CONSULTOR procederá a realizar los ajustes correspondientes, dejando evidencia del hallazgo.

Como resultado de esta actividad se obtendrá un Informe en el que se presenten los soportes de Confrontación y Homologación de la Base de datos del IGAC con el Censo de Usuarios.

#### PRODUCTOS MÍNIMOS:

Los productos mínimos considerados para la Fase II se presentan a continuación:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS FASEII: FASE II:CONFRONTACIÓN YHOMOLOGACIÓN DE BASEDEDATOS CONSTRUIDA CON BASE EN DATOS DELIGAC
HOMOLOGACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS CON LA BASE DE DATOS DELIGAC.	<ul style="list-style-type: none"><li>Base de Datos entregada por el IGAC o entidad que corresponda.</li><li>Informe de Confrontación y Homologación de la Base de datos del IGAC por Municipio.</li></ul>

#### 6. ANEXOS

Los anexos presentados a continuación hacen referencia a una sugerencia de parte de EPC en la forma y contenido mínimo, sin embargo es obligación del CONSULTOR proponer los formatos respectivos definitivos teniendo en cuenta la imagen corporativa de EPC, estos formatos deberán ser previamente aprobados por la Supervisión del contrato

- A1. Formato CU-001 Control diario de encuestas.
- A2. Formato CU-002 Notificación de Nueva visita.
- A3. Formato CU-003 Caracterización de usuarios por ruta o manzana.
- A4. Formato CU-004 Consolidado de usuarios por uso y estrato.
- A5. Formato CU-005 Análisis comparativo de la estructura de cliente.



Gobernación de  
CUNDINAMARCA

**epc**  
Empresas Públicas de  
Cundinamarca S.A. ESP

## ANEXOS A1: FORMATO CU-001

### CONTROL DIARIO DE ENCUESTAS

Día	RESPONSABLE	Asignado		Ejecutado		Pendientes	Observaciones
		Predio inicial	Predio final	Predio inicial	Predio final		
1	<i>Pareja 1</i>	10-0005-01-02	10-0605-00-00				
1	<i>Pareja 2</i>	20-0005-00-00	20-0605-00-00				
1	<i>Pareja 3</i>	30-0005-01-01	30-0005-00-00				
1	<i>Pareja 4</i>	40-0005-01-01	40-0005-00-00				
2							
2							
2							
2							
3							
3							
3							
3							
4							
4							



Gobernación de  
**CUNDINAMARCA**

**epc**  
Empresas Públicas de  
Cundinamarca S.A. ESP

## ANEXOS A2: FORMATO CU-002

### NOTIFICACIÓN DE NUEVA VISITA

#### CENSO DE USUARIOS - NOTIFICACIÓN DE NUEVA VISITA

Fecha : \_\_\_\_\_

Estimado usuario.

En la fecha al pretender realizar la encuesta programada para el censo de usuarios de la localidad, no fue posible hacerla por las siguientes razones:

1. No había nadie en la residencia
2. Se hizo presente un menor de edad
3. No suministraron los datos por no estar el residente principal
4. Se negaron a suministrar los datos solicitados

  
  
  

La próxima visita será el día \_\_\_\_\_ aproximadamente a las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_. Esperamos contar con su gentil presencia para actualizar la información de nuestros clientes y hacer poder prestarle a usted un mejor servicio.

Cordialmente,



## ANEXOS A3: FORMATO CU-003

### CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS

Municipio														
FORMATO CU-003 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS POR RUTA														
RUTA	LOCALIZACIÓN	PH	PV	APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO	DIRECCIÓN	USO	ESTRATO	SERVICIOS PRESTADOS		MEDIDOR		Fecha		
								ACUEDUCTO	ALCANTARRILLADO	ASEO	EXISTE?		MARCA	ESTADO
10 0001	00 00	PEREZ RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	K.13 # 18 - 51 BL 12 APTO. 2	R	1	N	N	N	N			10	1	
10 0002	99 99	LOTE	Tv. 72 # 170 - 66	R	2	N	N	N	N			9	2	
10 0002	02 01	SUAREZ ROJAS PEDRO	C. 122 # 48 - 76	C	5	S	S	S	AF	N	450	B		
10 0002	01 02	NARANJO MONTOYA JULIO	K. 40 A # 94 - 28 BL. 3 APTO. 101	C	6	S	S	S	AT	P	1150	S		
10 0002	02 01	ORTEGA FLORES RAMON	A.72 # 101 - 83	R	3	N	N	N	N				1	
10 0003	00 00	DIAZ MUÑOZ CLARA	Dg. 96 # 38 - 45	C	4	S	S	S	N			8	2	
CONVENCIOS:	DIRECCIÓN		USO	ESTRATO	TIPO DE CONEXIÓN		MEDIDOR - MARCA		MEDIDOR-ESTADO		CAJA-ESTADO			
V = Vía C = Calle K = Carrera A = Avenida Dg = Diagonal Tv = Transversal	R = Residencial C = Comercial I = Industrial P = Pilas públicas B = En Bloque		1 = Bajo - Bajo 2 = Bajo 3 = Medio - Bajo 4 = Medio 5 = Medio - Alto 6 = Alto	1 = Bajo - Bajo 2 = Bajo 3 = Medio - Bajo 4 = Medio 5 = Medio - Alto 6 = Alto	P = Provisional L = Legal, normal C = Clandestina N = No contabilizada D = Derivada I = Independiente	A = Acuametro AF = Acua Forjas AT = Aishi Tokai K = Kent T = Tavira Z = Zachi	N = Normal P = Parado R = Retirado I = Invertido A = Alterado, roto	S = Sin tapa B = Tapa en buen estado M = Tapa en mal estado						



Gobernación de  
**CUNDINAMARCA**

**epc**  
Empresas Públicas de  
Cundinamarca S.A. ESP

#### ANEXOS A4: FORMATO CU-004

#### CONSOLIDADO DE USUARIOS POR USO Y ESTRATO

Municipio de XXXXXX						
FORMATO CU-004. CONSOLIDADO DE USUARIOS POR USO Y ESTRATO					Fecha:	
SERVICIO USO/Estrato	ACUEDUCTO				ALCANTA- RILLADO	ASEO
	Sin medidor	Con medidor funcionando	Con medidor dañado	Total Acueducto		
RESIDENCIAL						
• Estrato 1						
• Estrato 2						
• Estrato 3						
• Estrato 4						
• Estrato 5						
• Estrato 6						
OFICIAL						
COMERCIAL						
INDUSTRIAL						
Pequeños Productores						
Grandes Productores						
<b>TOTALES</b>						



Gobernación de  
CUNDINAMARCA

**epc**  
Empresas Públicas de  
Cundinamarca S.A. ESP

### ANEXOS A5: FORMATO CU-005

#### ANALISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA DE CLIENTES

Municipio de XXXXX						
FORMATO CU-005. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ESTRUCTURA DE CLIENTES						Fecha: _____
USO/Estrato	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO	
	SIN censo	CON censo	SIN censo	CON censo	SIN censo	CON censo
RESIDENCIAL						
• Estrato 1						
• Estrato 2						
• Estrato 3						
• Estrato 4						
• Estrato 5						
• Estrato 6						
OFICIAL						
COMERCIAL						
INDUSTRIAL						
<b>TOTALES</b>						